



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0029885/2013

VISTO:

El pedido formulado por el alumno Matías Ariel TRAKTMAN (DNI 37.095.904), por el cual solicita que se le permita recuperar el segundo parcial de las asignaturas Química Física, Botánica y Anatomía y Fisiopatología Humana I de la carrera de Licenciatura en Química Plan 95, dicho pedido obedece a que realizará un viaje educativo al Estado de Israel;

ATENTO:

A las causas invocadas por el alumno TRAKTMAN, fs. 1;

A las constancias adjuntadas por el Área de Enseñanza, fs. 2 y 3;

A lo resuelto por la Comisión de Enseñanza, fs. 4;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**

RESUELVE:

Artículo 1º: No hacer lugar a lo solicitado por el alumno Matías Ariel TRAKTMAN (DNI 37.095.904), de acuerdo a lo especificado en el Artículo 13 del Reglamento de Enseñanza de esta Facultad

Artículo 2º: Tomar conocimiento, comunicar y archivar.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRECE.-

RESOLUCIÓN N°

435

Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Fae. de Ciencias Químicas-UNC



DR. CRISTIÁN G. SÁNCHEZ
VICEDECANO
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS-UNC

Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC